

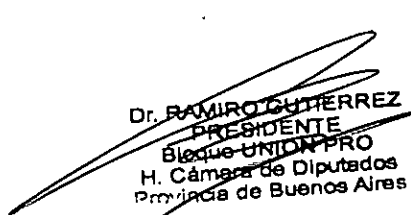
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACIÓN


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

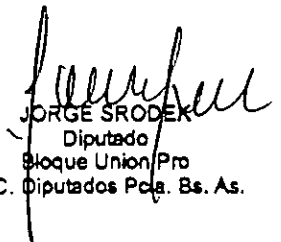
DECLARA

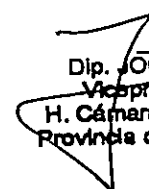
Artículo 1: La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, realice las gestiones pertinentes para proveer de cargas de trigo los puertos bonaerenses e interceda ante quien corresponda para que se retome la normal operatoria portuaria del cereal en la Provincia de Buenos Aires, particularmente el puerto de Quequén.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
PRESIDENTE
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

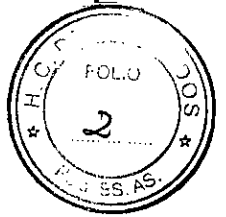

Dr. GUSTAVO E. FERRI
Diputado
Honorable Cámara Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que desde que se inició la cosecha de trigo 2009/2010 la inactividad de la demanda del producto caracteriza el mercado, fundando los exportadores su falta de concurrencia al mercado en que ya han exportado casi todo el cupo que autorizó el Gobierno Nacional.

A raíz de este hecho objetivo se genera en los puertos bonaerenses que embarcan este grano, fundamentalmente el puerto de Quequén una dramática situación de quebranto, ya que su principal ingreso se debe al cobro de tasas portuarias.

Al prohibir en los hecho el comercio del grano, y en especial el comercio internacional, y siendo que este hecho se viene repitiendo desde el 2006,

La parálisis de las ventas de trigo al exterior han significado para la administración de los puertos una merma considerable en su flujo de fondos y ha generado dudas en el ámbito portuario acerca de poder sostener la administración de los servicios.

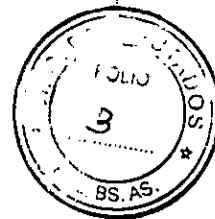
Los entes de administración de los recursos portuarios tienen a su cargo el mantenimiento de las vías navegables, los servicios de seguridad interior, la administración de usos de muelles, usos de suelos y a través de su personal idóneo, la generación de pautas técnicas para toda operatoria portuaria, servicios que son costeados, como comentábamos mas arriba, a través de tarifas o "derechos", siendo uno de los más importantes el "derecho a las cargas".-

En consecuencia una disminución en las toneladas exportadas resulta una merma en los ingresos difícil de compensar con otra actividad, y más aún la actual parálisis de exportación de trigo, en plena cosecha del cereal.-

Lamentablemente, de continuar ésta situación los puertos provinciales se ven afectados gravemente y muchos de ellos corren el riesgo de entrar en una situación de no poder continuar la prestación de servicios ordinarios ni las obras de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



infraestructura ya iniciadas que son de una importancia superlativa al momento de enfrentar las demandas en calidad, logística y servicios.

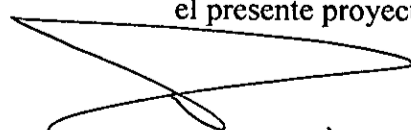
El Ministro de Asuntos Agrarios, Dr. Ariel Franetovich, aseguró que *"contra los pronósticos y a pesar de la fuerte sequía que afectó especialmente al trigo, tenemos suficiente stock para cumplir con la demanda interna y además quedara un saldo exportable. Es muy importante el esfuerzo que han hecho los productores"*. (Comunicado de prensa oficial del Ministerio de Asuntos Agrarios publicado en el sitio web el 26 de enero de 2010).-

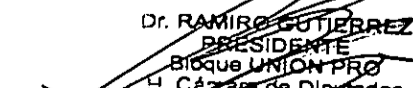
En tanto que a fines de noviembre el Sr. Ministro visito el puerto de Quequén y en esa oportunidad había expresado a los medios periodísticos que *"Necesitamos mayor operatividad en el puerto y las obras que se están haciendo van en ese camino"*, y *"sabemos que es necesario aumentar el cupo de exportaciones y, a pedido del gobernador Daniel Scioli, ya estamos trabajando junto con el ministro Julián Domínguez. Por eso es clave hoy aquí la presencia de la ONCCA, que va a canalizar estos reclamos"*.


Con los conceptos y fechas a la vista, es incompresible para quienes hemos tomado juramento de cumplimiento de la Constitución esta mora inexcusable.

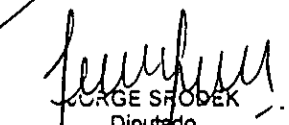
Teniendo en cuenta la nula operatoria de trigo en los puertos de la provincia y el informe brindado por el Ministro de Asuntos Agrarios que asegura que queda saldo exportable, es que consideramos imperativo que el Gobierno Provincial realice las gestiones pertinentes para proveer de cargas de trigo a la exportación por los puertos bonaerenses e interceda ante quien corresponda para que se retome la operatoria portuaria en la Provincia de Buenos Aires.-

Por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de
el presente proyecto de declaración


Dr. GUSTAVO E. FERRI
Diputado
Honorable Cámara Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
PRESIDENTE
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
Dip. JORGE MARTI
Vicepresidenta 1°
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.